



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 20 de diciembre 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título I, Artículo 26 inciso N°6 donde indica: **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA N° 190/2023

A contar de esta fecha, los siguientes voluntarios de la Institución han aprobado su malla inicial, cumpliendo con los requisitos establecidos y dictados por la Academia Nacional de Bomberos.

1. Se notifica que las Voluntarias y Voluntarios APROBADOS, son los siguientes:

COMPAÑÍA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN
Primera	Urra	Fuentes	Paolo Andrés	18.614.625-5
Primera	Guerrero	León	Brayen Manuel	19.562.417-8
Primera	Vergara	González	Catalina Antonia	21.928.621-K
Primera	Lara	Saavedra	Hernán Andrés	18.294.474-2
Segunda	Ortega	Contreras	Guillermo	13.995.718-0
Segunda	Pincheira	Vega	Benjamín	20.620.177-0
Segunda	Torrealba	Roco	Carla	20.920.877-6
Cuarta	Canales	Obreque	Juan Pablo	20.221.492-4
Quinta	Rocca	Rojas	Vicente	21.550.112-4
Quinta	López	Dieterich	Marlene	21.452.913-0
Quinta	Rojas	Alarcón	Felipe	21.342.673-7
Quinta	Acuña	Vargas	Vicente	20.945.682-6
Sexta	Barria	Jara	Antonia Isidora	21.846.014-3
Sexta	Ortega	Macias	Carlos	14.901.720-8
Novena	Cruz	Salinas	Javier Patricio	19.827.814-9



2. Se emite esta Orden del Día, a raíz de que estos bomberos ya cumplieron su malla inicial para poder tripular las piezas de material mayor, quedando a la espera de sus certificados ya que la junta nacional se encuentra cerrando los procesos.
3. Se les recuerda que conforme a la Orden del Día 051/2023 de 04 de abril del año en curso, los Bomberos que sean Malla Inicial podrán tripular siempre y cuando se encuentre un Bombero con Malla Operativa teniendo estos últimos la prioridad para tripular las piezas de Material Mayor ante un servicio.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRES ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE